

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15647, contra “Pasoser, Comunidad de Bienes”, por la realización en la calle Abril, número 34, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15649, contra “Pasoser, Comunidad de Bienes”, por la realización en la calle Abril, número 36, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/09866, contra don Juan Manuel Carreño Segovia, por la realización en la calle de Bahía de Cádiz, número 14, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/16062, contra doña Lorena Amurrio Fernández, por la realización en la calle Bahía de Santander, número 85-C, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Rosario Teijeiro Trigo.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15692, contra doña Beatriz Sánchez Andrés, por la realización en la calle Colón, número 7, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15614, contra don Miguel Sanz Díez, por la realización en la calle Décima, número 12, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15612, contra doña Alejandrina Ahinoa Molina Pérez, por la realización en la avenida de la Gran Vía de Hortaleza, número 5-J, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15630, contra doña Isabel Leguina Vicens, por la realización en la avenida del Montecarmelo, número 21, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.

- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/16049, contra Marian Constantin Dorín, por la realización en la calle Narcisos, número 54, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Rosario Teijeiro Trigo.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/16069, contra don Francisco García Izquierdo, por la realización en la avenida de la Peseta, número 22-G, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Rosario Teijeiro Trigo.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15971, contra “Comunidad de Bienes Estrada Baeza”, por la realización en la calle San Roque, número 1, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Rosario Teijeiro Trigo.
- El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/15960, contra comunidad de propietarios de la plaza de Tirso de Molina, número 14, por la realización en la plaza de Tirso de Molina, número 14, de actuaciones sin licencia o no ajustadas a la misma, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Rosario Teijeiro Trigo.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio del derecho de recusación del instructor asignado.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación del acuerdo de incoación podrá ser consultado por el interesado, en el plazo de quince días, en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la Calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/4.441/10)